

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo
concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

LA RAMBLA

Núm. 3.276

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Junio, que formula el Secretario de la misma, en cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión supletoria del día 1.º

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar diez cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, importante la suma de 116.362'16 pesetas.

Conceder licencia para verificar obras a Natividad Ruiz, previo el abono de 4 pesetas en concepto de arbitrio.

Conceder licencia para verificar obras a José Trócoli Espejo, cuya obra está exenta de arbitrio.

Conceder licencia para verificar

obras, a Francisco Mantero Hidalgo, cuya obra está exenta de arbitrio.

Aprobar la cuenta trimestral de caudales que rinde el Depositario, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Requerir a varios propietarios de fincas urbanas, para que en el plazo de ocho días procedan a verificar las necesarias obras de higienización en las mismas, de conformidad con el informe emitido por los señores Inspectores municipales de Sanidad.

Que por funcionarios de Secretaría se saquen varias copias del presupuesto y ordenanzas en horas extraordinarias y que despues se gratifique al funcionario que realice este servicio.

Dirigirse nuevamente al señor Delegado de Hacienda para que levante el embargo que se le tiene hecho a la Caja, obligándose en cambio a satisfacer el descubierto correspondiente en cuatro anualidades, por trimestres.

Autorizar al Alcalde para que adquiriera dos placas con el nombre de Carlos Marx para el Paseo, y que el pago se verifique a la recepción de aquéllas.

Remitir al Abogado señor Velasco Aguilar, un escrito que formulan varios colonos del cortijo Marizorrilla, a fin de que informe sobre los de-

sahucios que a aquellos se les ha practicado, dándose así cumplida satisfacción a los mismos, ya que no es competencia de este Ayuntamiento.

Que cese don Rafael Crespo Criado, en el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital, y que presente a este Ayuntamiento liquidación final de su gestión y que haga igualmente entrega de los documentos y valores de este Ayuntamiento que tenga en su poder.

Designar para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital a don Francisco Velasco Aguilar, con la retribución de 500 pesetas anuales, confiriéndole a tal efecto poder administrativo tan bastaste como en derecho sea necesario.

Verificar las insprecindibles obras de reparación en la casa número 24 de la calle General Gómez del Rosal, propiedad de este Ayuntamiento, formulándose por el Perito Aparejador el correspondiente presupuesto.

Verificar las obras de separación del Jardín de la plaza de Colón, y que en la parte que dá a la Casa del Pueblo se urbanice en forma que sea un lugar de esparcimiento.

Sesión ordinaria del día 6

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 8

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar 14 cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a José Toro Luque, un socorro de 10 pesetas para que se traslade a Córdoba para ingresar en el Hospital provincial.

Conceder a Manuel del Rio Peña, un socorro de 10 pesetas para que se traslade a Córdoba para ser reconocido por un médico especialista.

Conceder licencia para verificar obras a Cristóbal Agüera Navarrete, cuyas obras están exentas de arbitrio.

Dejar sobre la mesa instancia de la Sociedad del Ramo de Edificación, solicitando se le conceda 1.000 metros cuadrados de terreno, para construir dicha Sociedad un barrio de Casas baratas.

Darse por enterada del escrito de don Juan Serrano C. de los Cobos en nombre de don Angel Cruz, solicitando se le devuelva una parte de cantidad ingresada de más por repartimiento en virtud de fallo del Tribunal Económico administrativo, y que en virtud de haber desaparecido el

día de los sucesos ocurridos en este Ayuntamiento el 20 de Febrero la copia de tal fallo, se solicite de dicho Tribunal un certificado de referido fallo.

Conceder licencia al Presidente del Ateneo para que dicha Sociedad ocupe con sillas y veladores durante los meses de verano, la parte de la fachada en el Paseo de Carlos Marx, debiendo abonar el arbitrio que corresponda.

Requerir a varios propietarios de fincas urbanas, para que en el plazo de ocho días, procedan a verificar las necesarias obras de consolidación de las mismas, para constituir un peligro para los transeúntes, según informe del Perito Aparejador.

Aprobar propuesta del Alcalde para que se nombre una Comisión encargada de formular un proyecto de carta municipal económica, quedando integrada por los concejales señores Morales Díaz, Arjona Lozano, (D. Fernando) y Ruz Salado, presidiéndola el Alcalde y asesorada por el Secretario e Interventor de la Corporación.

Adquirir 25 ejemplares del folleto de Miguel Ranchal, titulado Huellas del Dolor, a 1'50 pesetas uno, y repartirlo entre los niños de las escuelas.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 15

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar once cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder licencia para verificar obras, a Lorenzo Jiménez C. Cobos, cuya obra se encuentra exenta de arbitrio.

Conceder licencia para verificar obras, a Modesto Aguilar Escribano, cuya obra se encuentra exenta de arbitrio.

Conceder permiso al Presidente de la Unión de Agricultores de ésta, como en años anteriores, para instalar cinco veladores en el sitio del Paseo, hasta el 30 de Septiembre próximo, debiendo abonar el arbitrio que corresponda.

Quedar enterada del escrito de Manuel Estrada Jiménez, manifestando que traslada su residencia a Fernán-Núñez en unión de su esposa y sus

hijos, para solicitar en su día la baja en el padrón de vecinos.

Conceder un premio de 50 pesetas al albañil Antonio Ramírez Muñoz, que con grave riesgo de su vida, se arrojó a un pozo que estaba en pésimas condiciones, salvando a la joven que se cayó Mariana Arjona Diéguez, y que se solicite de los poderes públicos la Cruz de Beneficencia para dicho obrero.

Conceder autorización a Esteban Sánchez Rojo, para instalar en un puesto del Mercado, uno de bebidas, supeditándose esta autorización a que no haya otro que lo solicite para ocuparlo con mejor derecho, con sujeción al Reglamento del Mercado.

Conceder al Veterinario titular don José Moreno Soto, un anticipo de un mes de su haber, reintegrable en diez meses, por tener que hacerse una intervención quirúrgica, según acredita con el certificado que acompaña.

Dejar ultimado y remitirlo a la Jefatura provincial de Estadística el padrón municipal de 31 de Diciembre de 1935, en virtud de no haberse presentado contra el mismo reclamación alguna.

Que por el Maestro de obras de este Municipio, se proceda a verificar la medición de 1.000 metros cuadrados de terreno en los propios de este Ayuntamiento y decidir entonces sobre la petición que formula la representación local de la Cooperativa de Casas Baratas «Pablo Iglesias».

Designar al Funcionario de la Secretaría don Luis M. Gandullo Alcaide para que perciba de la Diputación provincial, el premio correspondiente por la expedición de cédulas y confección de padrones, correspondiente al ejercicio de 1935.

Sesión ordinaria del día 20

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 22

Presidencia, el primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental don Fernando Arjona.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar ocho cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Angel Fernández, un socorro de 15 pesetas, para que traslade a Córdoba a su hija Angela y sea tratada en el Dispensario antituberculoso.

Conceder a Fernanda Ramírez, un socorro de 10 pesetas para que se traslade a Córdoba y sea tratada en el Dispensario antituberculoso.

Quedar enterada del escrito de don Manuel Cuesta Baena, participando que traslada su residencia a Córdoba con su familia, a los efectos de solicitar en su día la correspondiente baja en el padrón de vecinos.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Crespo Criado contra el acuerdo de esta Corporación de primero de los corrientes que acordó el cese de dicho señor Crespo en el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital.

Conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que resuelva sobre la petición de licencia que formula Alfonso Castro Expósito, para instalar en el Paseo de Carlos Marx, 10 veladores en un kiosco de los que hay en el mismo.

Desestimar la propuesta que formula el Aparejador municipal en el sentido de que a él se le gratifique con 2.000 pesetas del sueldo que hoy tiene de 4.000 anuales y resida en Córdoba viniendo las veces que sea necesario para informar y las 2.000 restantes las perciba Alfonso Alcaide Mohedano, nombrándole Administradores del servicio de obras y del servicio de aguas, ya que de esta forma no quedarán debidamente atendidos tales servicios, con evidente perjuicio para los intereses municipales.

Aprobar presupuesto formulado por el Perito Aparejador, importante pesetas 4.032 para ampliación de los lavaderos en 20 pilas y comunicar a la Comisión de la Décima del paro que este Ayuntamiento vería con agrado que referida obra se efectuara con cargo a tal décima.

Sesión ordinaria del día 27

No se celebró por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del día 29

Presidencia don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar seis cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder licencia para verificar obras a don Rafael Lovera Cabello, previo el abono de ocho pesetas en concepto de arbitrio.

Conceder licencia a doña Carmen Moreno Arrebola, para verificar obras previo el abono de 15 pesetas en concepto de arbitrio.

Conceder licencia a don José Alcaide Gandullo para efectuar obras, previo el abono de 15 pesetas en concepto de arbitrio.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Julio, importante 116.487'16 pesetas.

Conceder la excedencia voluntaria a don Eduardo Ruz Yepes en el cargo de Perito Aparejador municipal por tiempo mayor a un año.

Conceder 15 días de licencia por enfermo al Auxiliar de Secretaría don Luis M. Gandullo Alcaide.

Dejar sobre la mesa la moción de la Alcaldía sobre reorganización de los servicios de recaudación de impuestos.

Ratificar decreto de la Alcaldía que ordenó efectuar por razón de urgencia obras de reparación y blanqueo en el paseo de Carlos Marx, de conformidad con el presupuesto formulado por el Perito Aparejador.

Ratificar el decreto de la Alcaldía ordenando que un jornalero auxilie al Sepulturero municipal en las obras que se han efectuado para limpieza del Cementerio.

Conceder al Subdirector de la Banda municipal Andrés Espejo Toro, una gratificación de 150 pesetas, en atención a venir prestando el trabajo de dirección de la Banda, abonándosele tal gratificación por terceras partes en las siguientes fechas: primero de Julio, Feria y San Miguel.

Ver con simpatía la iniciativa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros que ha solicitado de la Diputación la construcción del camino de Santaella a Fernán-Núñez y ofrecer el apoyo moral para que se realice dicho camino.

Delegar en el señor Alcalde de Mora de Ebro, a fin de que represente a este Ayuntamiento en la asamblea que se ha de celebrar en Madrid por todos los Ayuntamientos afectados por los Decretos de 26 de Agosto de 1933 y 6 de Agosto de 1934, a fin de que se releve a los Ayuntamientos de las obligaciones que tienen donde se crearon Institutos de 2.ª Enseñanza.

Adherirse a la petición formulada por el Consejo Local de primera Enseñanza que ha solicitado del Ilustrísimo señor Director general de primera Enseñanza, una subvención de 5.000 pesetas para la colonia escolar.

Don César Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Corporación municipal, en la sesión celebrada el día trece del actual.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente, visada por el señor Alcalde en La Rambla a 15 de Julio de 1936.—El Secretario, César Sancho.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Morales.

POSADAS

Núm. 2.911

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Diciembre de 1935.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día siete a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 5, celebrada en segunda convocatoria el 7

Preside el señor Alcalde don Antonio Uceda Agudo.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Se acordó se celebre una segunda subasta con la rebaja del 20 por 100 del tipo que sirvió para la primera, para la venta de la naraja de los paseos y jardines públicos y que se celebre dicha subasta el 14 de los corrientes.

Se acordó realizar las obras necesarias en el Hospital de Caridad de ésta villa.

Se aprobó la cuenta presentada por el Administrador de arbitrios de los ingresos obtenidos en la misma durante el pasado mes de Noviembre; así como la relación de jornales a los empleados de dicha administración en igual mes.

Se aprobó la relación de ingresos obtenidos por enterramientos en el Cementerio municipal durante el pasado mes de Noviembre.

Igualmente fué aprobada la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en Córdoba, respectiva al tercer trimestre del año actual.

Se concedió autorización a don José Gómez Moreno, arrendatario de los pastos de la finca Sierrezuela del común de estos vecinos para edificar una casilla que sirva de albergue al Guarda de dicha finca.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión extraordinaria del día 9

Preside el señor Alcalde don Antonio Uceda Agudo.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

Se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de Noviembre último, de la del Trabajo, Justicia y Sanidad de 8 de dicho mes y del Decreto del de Trabajo, Sanidad y Previsión de 29 de Agosto último, relacionadas todas con la percepción por las Corporaciones municipales del recargo de la décima para el paro obrero, acordándose ratificar, en todas sus partes los acuerdos de este Ayuntamiento de 29 de Octubre de 1931 y 13 de Abril de 1932. Que de este acuerdo se da cuenta a los Excelentísimos señores Ministros de la Gobernación, Hacienda, y Trabajo re-

mitiéndosele certificación literal de esta acta. Que este Ayuntamiento no se acoge por ahora al Decreto de 1.º de Agosto de 1935 por estimar debe resolverse íntegramente el producto del tan citado recargo a realización de trabajos como los que hasta aquí se han venido realizando, toda vez que a la par de corresponder a obras de extrema necesidad y utilidad tienen la ventaja de irlos llevando a efecto en momentos oportunos para aminorar en lo posible la mayor agudez del paro.

A los efectos del párrafo tercero del artículo primero del Decreto de 29 de Agosto último se hace constar que esta Corporación municipal se compone actualmente de 14 Concejales en ejercicio.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 14 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 12 celebrada en segunda convocatoria el 14.

Preside el señor Alcalde don Antonio Uceda Agudo.

Se abre la sesión a las diez y ocho horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Noviembre, acordándose se remitan al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Se suspendió el socorro de lactancia por haber cumplido la edad reglamentaria a un hijo de Antonio Herencias Ortega; concediéndosele a otro de Rafael Lozano Santiago.

Se aprobó una transferencia de crédito presentada por la Comisión de Hacienda de este Municipio.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Ilustrísimo señor Director General de Instrucción Pública trasladando otra del Excelentísimo señor Ministro participando que visto el expediente incoado por este Ayuntamiento para la construcción de un local destinado a vivienda del Conserje del Grupo Escolar en construcción se concede en principio al mismo la subvención de 12.000 pesetas que se abonarán en dos plazos.

Se dió cuenta de otra comunicación del Ilustrísimo señor Director General de Instrucción Pública concediendo la mitad de la subvención que se tenía concedida al Ayuntamiento para la construcción por el mismo del edificio destinado a Escuelas graduadas.

Se acordó conceder al Oficial segundo de Secretaría don Salvador Igeño Toledano dos meses de licencia por enfermo, con todo el sueldo.

Se acordó nombrar al Concejil don

Manuel Arrabal Mohedano, para que en unión del señor Alcalde asista a la subasta para el arriendo del servicio de pasaje por el río Guadalquivir.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asistencia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el señor Alcalde don Antonio Uceda Agudo.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión, acordándose se cumplimenten.

Fué aprobada la cuenta justificada de los bagajes facilitados por este Ayuntamiento a fuerzas de la Guardia civil por traslado forzoso a los puestos de Montilla y Hornachuelos del Brigada don José Cañero Toro y Guardia don Martín Sánchez Calero. Se acordó que a los efectos de llevar a cabo la formación del padrón de habitantes del año actual se entiendan dividido el término municipal en ocho Secciones coincidentes con las del Censo electoral, nombrándose otros tantos Agentes repartidores por el señor Alcalde para la recogida de hojas.

Se nombró a don Baldomero Lara Alamo, Auxiliar primero de Secretaría para que desempeñe la Secretaría de la Oficina de Colocación Obrera de esta localidad durante la enfermedad del titular de la misma don Salvador Igeño Toledano.

Se aprobó la relación jurada presentada por don Manuel Gómez Ortega como dueño del agua potable de la población y arrendatario de las tuberías de distribución, haciendo constar que en la actualidad la instalación de las mismas tiene 2.900 metros ocupados en el subsuelo de esta vía pública.

Se designó a don Rodolfo Moreno para que preste el servicio de reparador de correspondencia por haber vacado una plaza de Cartero y ser materialmente imposible el hacer dicho reparto con puntualidad con el otro que quedaba.

Se dió cuenta de las Ordenes Circulares del Ministerio de la Gobernación de fecha de 7 y 9 del actual, en las que ordena que por las Corporaciones municipales se formen los escalafones de sus Funcionarios Administrativos, Subalternos y Guardia municipal; acordándose quedar enterados y que se dé cumplimiento exacto a dichas Ordenes Circulares.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró la sesión correspondiente a este día por falta de asisten-

cia de señores concejales en número suficiente para tomar acuerdos, ordenando el señor Alcalde se cite para celebrarla en segunda convocatoria el día 28 a la misma hora.

Sesión ordinaria del día 26 celebrada en segunda convocatoria el 28

Preside el señor Alcalde don Antonio Uceda Agudo.

Se abre la sesión a las dieciocho horas.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión acordándose se cumplimenten.

Se suspendió el socorro de lactancia por haber cumplido la edad reglamentaria a un hijo de José García Ortega, concediéndosele a otro de Francisco Díaz Delis.

Se aprobó la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el año actual.

Fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Recaudador municipal de las cantidades cobradas por el mismo por los arbitrios sobre licencias de construcciones, ocupación de la vía pública con escombros, certificaciones, respectivas todas al año en curso.

Se dió cuenta de una comunicación de la Excm. Diputación provincial, interesando se le participe el número de hojas declaratorias que se precisan para la confección del padrón de Cédulas personales para el año 1935, acordándose reclamar 2.000 hojas, designándose al Secretario de la Corporación para que las recoja de las Oficinas provinciales.

Se dió cuenta de los escalafones de los funcionarios de este Municipio formados por los señores Alcalde y Secretario cumpliendo lo ordenado en el número 1.º de la Orden circular del Ministerio de la Gobernación, acordándose por unanimidad su aprobación.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate de la subasta del arriendo de las Barcas sobre el río Guadalquivir a don Antonio García Lozano, por ser la suya la proposición más ventajosa.

Se acordaron varios pagos con cargo a sus respectivas consignaciones del presupuesto.

Posadas 2 de Enero de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento, Manuel de Castro.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Enero de 1936.

Posadas 18 de Junio de 1936.—El Secretario, Manuel de Castro.—El Alcalde, José Mata.

HORNACHUELOS

Núm. 3.040

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Mayo de 1936, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto

sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en 2.^a convocatoria el día 4

Presidencia del señor Alcalde accidental don Francisco López Hierro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Se acordó visto que la segunda subasta anunciada para el nombramiento de Recaudador municipal ha resultado desierta, se acordó que la recaudación del Reparto general de utilidades de esta villa del año en curso, lo sea por administración, incoándose para ello el expediente sumario que determina el artículo 126 de la vigente Ley municipal.

Fué aprobado extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo.

Fueron aprobados los libramientos de salida de fondos municipales del pasado mes de Abril.

Fueron aprobadas las recaudaciones habidas durante el pasado mes, por bebidas, carnes frescas y saladas y cementerio.

Fueron aprobadas ocho cuentas y dos recibos de gastos habidos en obras y servicios municipales, debidamente justificados.

Fueron aprobados dos socorros de 10'50 pesetas cada uno, dados por el señor Alcalde a las vecinas Concepción Valenzuela Jurado y Magdalena Muñoz Gil para llevar familiares al Hospital de Córdoba.

Fueron aprobadas seis cuentas de obras realizadas con cargo a la décima para el paro obrero, cuyas cuentas habían sido sancionadas favorablemente por la Comisión especial gestora que administra dicha décima.

Fué aprobado acuerdo de la Comisión inspectora de la Oficina de colocación obrera, por el que le aprobó seis días de haber al oficial temporero de la misma Manuel Cintas Salado, acordando su abono al mismo a razón de 5 pesetas por día.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba por el Interventor señor Muñoz González para asuntos del Ayuntamiento, así como los gastos que se le ocasionaron en dicho viaje.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobada habilitación de crédito para atender al pago de haber del Oficial secretario de la Oficina de colocación obrera de esta villa.

Fué aprobado expediente sumario que determina el artículo 126 de la vigente Ley municipal para exceptuar de nueva subasta el nombramiento de Recaudador del Reparto de utilidades de este año, acordándose que cobre indicado Reparto y otros créditos el Interventor interino de este Ayuntamiento y que el 3 por 100 de premio de cobranza por dicho Reparto lo perciba referido señor.

Se acordó, con el fin de dar más anchura a la calle Luis de Tapia, sea demolida la pared del patio de la capilla del Salvador en indicada calle, alineando la misma con casa de don Amador Ortega Espejo, construyéndose nueva pared en línea de esta casa, comunicándose este acuerdo al párroco don Antonio Molina Ariza para su conocimiento y aceptación en su caso.

Se acordó conceder a la Maestra Nacional doña Victoria Díez y Bustos de Molina la indemnización que le corresponde por casa habitación con arreglo al alquiler que paga, acordándose se haga la suplementación de crédito necesaria.

Fué aprobada cuenta de lo recaudado por la Compañía Anónima Mengemor, durante el primer trimestre de este año, por el recargo municipal establecido sobre el consumo de gas y electricidad, importante 228'68 pesetas.

Fué aprobada una cuenta y un recibo de gastos habidos en servicios municipales, debidamente justificados.

Fué retirado de la orden del día asunto relativo con la declaración de utilidad social de varias fincas rústicas de este término.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobada propuesta de suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del actual presupuesto.

Fué aceptada en principio propuesta de suplemento de crédito que fué leída acordándose se exponga al público en la forma y plazo que la ley ordena.

Quedó enterada la Corporación de oficio de la Diputación provincial referente a acuerdo de este Ayuntamiento con relación a un camino vecinal en este término.

Quedó enterado el Ayuntamiento en que por párroco de esta villa don Antonio Molina Ariza, no hay inconveniente se lleve a cabo el derribo de pared de la capilla del Salvador para ensanchar la calle Luis de Tapia y conforme también en que el Ayuntamiento haga nueva pared en la forma acordada.

Fueron aprobadas seis cuentas de gastos en obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Fue aprobado viaje dado a Córdoba el día 8 del corriente por el Interventor interino señor Muñoz González para asuntos del Ayuntamiento, siendo aprobados los gastos que se le ocasionaron en dicho viaje.

Fueron aprobados dos socorros de 10'50 pesetas cada uno, dados por el señor Alcalde a los vecinos Laura Fernández Ramos y Juan Felipe Martínez Morilla, para llevar hijos al Hospital provincial.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a

las vecinas Amalia Castillejo y Remedios Pérez Ruiz.

Fueron concedidos a los oficiales de Secretaría señores González Expósito, Fernández Tristell y Fernández Alonso, al primero dos quinquenios y uno a los segundos, con arreglo a los años de servicio que llevan prestados al Municipio.

Fue concedido al Practicante titular señor Huertas Morales la asignación anual de 100 pesetas, importe del 50 por 100 de lo que percibe el medico titular que asiste al personal de la Guardia civil de esta villa.

Fue concedida en propiedad y gratuitamente a don Manuel Pérez Godoy la bovedilla que en el Cementerio municipal de esta población ocupan los restos de su esposa Angeles Regal Caballero.

Fué concedida en propiedad perpetua, mediante el pago reglamentario, a doña Carmen González Salas, la bovedilla que en dicho Cementerio ocupan los restos de su esposo Francisco Aguilar Bautista.

Visto oficio del señor Delegado del Gobierno, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en que se hacen varias manifestaciones sobre el proyecto reformado para la traida de aguas de la fuente La Rabilarga, se acordó quedar enterada la Corporación y que el referido proyecto lo considera igual que el primitivo, afectando a los mismos intereses, sin incluir ningún otro nuevo.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida de la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos que siguen:

Fué aprobado el estado de distribución en inversión de fondos para el próximo mes.

Fueron aprobadas tres cuentas de gastos habidos en obras y servicios municipales, debidamente justificadas.

Fué aprobado socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a José Redondo Mata, para llevar un hijo al Hospital de Córdoba.

Fué aprobado viaje dado a Córdoba el día 18 del corriente por dos concejales para asuntos del Ayuntamiento, siendo aprobados los gastos ocasionados por tal motivo.

Se acordó que las horas de oficina en Secretaría e Intervención lo sean desde primero del próximo mes de las ocho a las trece, y para el públicos de las diez a las doce.

Se acordó conceder un auxilio de 15 pesetas, a cada uno de los padres de las dos becarias que costea el Ayuntamiento, para que éstas una vez terminado los exámenes puedan trasladarse a esta población.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Sacar a subasta el arrendamiento de los hornos de este Ayuntamiento.

Quedó enterado el Ayuntamiento que por la Junta Nacional contra el paro se había subvencionado con la suma de 17.658'98 pesetas, importe del presupuesto de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Luis de Tapia, y que una vez recibida dicha cantidad, se dé comienzo a indicadas obras.

Se acordó, visto el oficio del Alcalde de Espiel interesando se gestione la construcción de una carretera que reportará grandes beneficios a dicho pueblo y a esta villa, hacer cuantas gestiones sean precisas para que sea una realidad mentada construcción.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene la substitución del alumbrado público en varias calles de esta población.

Fue concedida prórroga de 15 días a don Jesús Daimiel Castellano, para tomar posesión del cargo de Veterinario titular de esta villa para el que había sido nombrado.

Fue acordado que las sesiones ordinarias que celebra el Ayuntamiento tengan lugar los sábados de cada semana a las veintidós horas.

Fueron aprobadas tres cuentas un recibo de gastos habidos en obras y servicios municipales, debidamente justificados.

Fué aprobado socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Antonio Morilla Olix para ir al hospital de Córdoba.

Se acordó incluir en la lista de aspirantes a socorros para lactancia a la vecina Enriqueta Melero Alvarez.

Quedó enterado el Ayuntamiento de correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada.

POSITO

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Miguel Pérez Regal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Fueron concedidas las moratorias que para pagar lo que deben al Posito solicitan los deudores siguientes:

Don José Jiménez Filter, doña Concepción Paz Aguilar, don Francisco Cebalceda Garcibailador, doña Montes Sánchez Campos y don Manuel Domínguez Parra.

Se acordó que en virtud a existencias numerario se admitan solicitudes interesando préstamos del Posito.

Fueron designados los peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que el próximo mes ofrezcan préstamos hipotecarios.

Fué aprobado día y hora en que celebrará la próxima sesión, haciéndose también constar de los señores que forman el Ayuntamiento y de los concejales que no han asistido a esta sesión.

Hornachuelos 24 de Junio de 1936.—El Secretario del Ayuntamiento José del Pino.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excelentísimo señor Gobernador de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 30 de Junio de 1936.—José del Pino.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Pérez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA